

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OSMAR ISDAL BENITEZ

Por orden. Juz. de 1° Inst. en lo C. y C. de Distrito de la 7° Nom. de Rosario, Secretaria suscripta, hace saber que en autos "COMUNA DE PUEBLO ESTHEK c/Otro s/Apremio" (Expte. 1157/08), se ha dispuesto, que el Martillero Benítez Osmar Isdal Mat. 981-B-88, subaste el día 25 de Febrero del 2010 a las 11 hs. en las Puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Pueblo Esther y de resultar el día fijado inhábil o afectado por medidas de fuerza mayor, se realizará el día hábil siguiente, en igual hora y lugar el siguiente bien: Un lote de terreno sin mejoras, sito en el Dto. Gral. Lagos Dpto. Rosario de esta Pcia., el cual se acuerdo al plano del Ingeniero Ulrico A. Maini Cuneo archivado en la Dirección Gral. de Catastro del Dpto. Topográfico de esta Pcia. bajo el N° 81126/74, se designa con el n° 8 de la Manzana "6" y se encuentra ubicado con frente a una calle pública, a los 14 mts. de otra calle Pública hacia el Norte y mide:14 mts. de frente al Este, por 26,53 mts. de fondo, Sup. Total: 371,42 mts2. y linda: al Este con calle Pública, al Norte con el Lote n° 7, al Oeste con parte del Lote n° 10 y al Sur con el Lote N° 9 todos del mismo plano y manzana citados. Dominio: T° 411 A F° 321 N° 163458 Dto. Rosario. Registro Gral. Informa: inmueble descrito en el dominio expresado consta a nombre del demandado y registra Embargos: T° 118 E F° 1522 N° 325553, de fecha 8/04/09 por \$ 6.370. Autos "Comuna de Pueblo Esther c/Acciarri Rodolfo s/Apremio" (Expte. 1157/08) orden Juzg. Dist. 7° Nom. de Rosario. Hipotecas e Inhibiciones no registra. El inmueble saldrá a la venta en el de ocupación atento al acta de constatación obrante en autos lote baldío de (A.F.) \$ 668,44. Retasa del 25% o una última Base igual al 20% del (A.F.) todo mismo acto, quien resulte comprador abonará en el acto 20% del precio de compra en carácter de seña con más el 3% de comisión de ley al Martillero, todo en dinero en efectivo o cheque certificado y el saldo dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta; todo bajo apercibimiento del art. 497 del CPCC. Son a cargo del comprador los Impuestos, tasas, contribuciones especiales (nacionales, provinciales, municipales o comunales) y gastos referidos en el art. 8 de la Ley 13.512 y que se adeuden por causa del inmueble, o se generen con motivo de esta venta (IVA Ley 23.905 etc.) además de gastos, sellados y honorarios notariales producidos por transferencia dominial del inmueble subastado, han de ser exclusivamente a cargo del comprador incluidos los gastos por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso. El comprador deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor por lo que se excluye en la especie la opción prevista en el art. 505 2° párrafo del CPCC. El comprador deberá indicar, dentro del 6° día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en el escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado o presentado ante la Actuaría de las causa. Vencido este plazo se tendrá a aquél por adjudicatario definitivo. El comitente deberá constituir domicilio legal en esa presentación. Previo a la aprobación de la subasta deberá Oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma a favor del adquirente. En autos, en Secretaría, obran a disposición de los interesados copia de los Títulos y acta de constatación de la que se dará lectura en el acto de la subasta, no aceptándose luego de esta reclamos por faltas o insuficiencias en ellas. Exhibición del inmueble el día anterior al día de la subasta en el horario de 10 a 12 hs. todo lo cual se hace saber a los fines de que por derecho hubiere lugar. Rosario, 1° de febrero de 2010. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 90981 Feb. 8 Feb. 10

---

POR

VERONICA TERESA HAUBENREICH

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, Secretaría del Dr. Sergio A. González, se hace constar a sus efectos legales pertinentes que dentro de los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 58/01, se ha ordenado que el día 15 de Febrero de 2010 a las 16 horas en la Asociación de Martilleros de Rosario; sita en calle Entre Ríos 238 de esta ciudad, la Martillera Verónica Teresa Haubenreich (CUIT 27-16382631-9) Subaste el inmueble ubicado en calle Riobamba N° 6550, Rosario, que se describe: "Un lote de terreno con todo lo en el existente, situado en esta ciudad, señalado con el n° 23 B, en el plano archivado bajo N° 58347, año 1969 y ubicado de acuerdo al mismo en calle Río Bamba entre las de Fraga y Perú, a los 44,50 m de calle Fraga hacia el Oeste, y mide: 1,47 m de frente al Sud, por 39,20 m de fondo en su lado Este, 9 m de contrafrente al Norte, estando formado su costado Oeste por una línea quebrada de 3 tramos, el primero de los cuales arranca del extremo Oeste de la línea del frente y hacia el Norte mide 22 m, a su terminación y hacia el Oeste parte el segundo tramo que mide 7,53 m, y a su terminación y nuevamente hacia el Norte parte el último tramo que va a unirse con el extremo Oeste del contrafrente y mide 17,20 m. Encierra una superficie total de 187,14 m2; y linda: al Sud, con calle Río Bamba; al Este, con el lote 22; al Norte, con Rubén Montenegro y al Oeste, en parte con el lote 23 A del mismo plano y en parte con el lote 29. Dominio: Inscripto en el Registro General Rosario, Sección Dominio, al T° 639 F° 373 N° 249857, Dpto. Rosario. Se registran: 1) Hipoteca: T° 421A F° 56 N° 201814 de fecha 07/01/94 en 1° grado por Dólares 12.000; 2) Inhibición: T° 117 I F° 4607 N° 343979, por \$ 9.573,29 de fecha 06/06/05; 3) Inhibición: T° 119 I F° 8634 N° 387188 de fecha 28/09/07 por \$ 20.767,54. 4) Embargo: T° 118E F° 5573 N° 384783 de fecha 30/10/09 por \$ 14.407,77. El bien saldrá a la venta según acta de constatación en carácter de Ocupado, con una Base de \$ 28.000, en caso de no haber postores con retasa del 25% menos, es decir \$ 21.000 y de persistir la falta de oferentes con una última base

de \$ 15.750 retirándose de la venta en caso de reticencia. Impuestos, tasas, contribuciones (IVA y gastos centrales si correspondiere) serán a cargo del adquirente. El comprador deberá abonar en el acto de remate, en efectivo, cheque certificado o valores ad-referendum del Martillero el 20% a cuenta de precio y el 3% de comisión. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). En caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de 3 días bajo apercibimientos de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Los títulos de propiedad se encuentran agregados al expediente y están en Secretaría para ser examinados por los interesados. Los licitadores deberán conformarse con los títulos o las constancias de autos y después de la venta no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos. El inmueble será exhibido los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 horas. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y hall de planta baja. Rosario, 30 de diciembre de 2009. Sergio Antonio González, secretario.

§ 260 90948 Feb. 8 Feb. 10

---

POR

SERGIO PEREZ

La Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nom. de Rosario dispuso y la Secretaria comunica en autos: "MUZZO MIGUEL ANGEL (L.E. N° 7.822.940) s/QUIEBRA INC. DE REALIZACION DE BIENES", Expte. 1756/03, que el día 23-02-10 a partir de las 10 hs, en Juzgado de Alvear Pcia. de Santa Fe el Sr. Martillero Sergio Pérez (1402-P-122) procederá a subastar partes indivisas de fracciones de Campo situadas en Alvear, en el estado de Ocupación conforme constancias Acta de Constatación. Primero: La 1/9 parte indiv. de 7 Ha. 98 Areas 51 Centiáreas 8960 Cent.2. Designado como lote 2, plano Ing. civil José Rodríguez y tiene las siguientes medidas y linderos, doscientos noventa y un metros 15 centímetros en el costado oeste, lindando con terreno de la misma procedencia, designado como lote 1, en el citado plano, doscientos setenta y cinco metros 10 centímetros en el costado norte, lindando con Leonor E. Ginocchio, doscientos noventa y tres 17 centímetros en el costado este, lindando con la viuda de Oliva, y doscientos setenta y tres 12 centímetros en el costado sud, lindando con Angel Gaibazzi. Inscip T° 124 F° 468 N° 26294 Dpto. Rosario. Base \$ 68.273 (1/9 parte indivisa) Segundo: La 1/9 parte indivisa de 13 ha. 23 áreas 70 centiáreas y 5 centímetros cuadrados. Compuesta según título de propiedad de ciento cincuenta metros cincuenta y ocho centímetros de frente al Nor este y según plano del Ing. Santarelli dicho frente es de ciento cincuenta y un metros setenta y ocho centímetros teniendo de fondo en el costado norte hasta el camino de Monte Flores mil diez y siete metros diez centímetros, y en el costado sud tiene de fondo mil noventa y cinco metros sesenta y seis centímetros hasta dar con el mismo camino, siendo el ancho real de la fracción que se enajena de ciento veinticinco metros cuarenta centímetros. Forma una superficie de trece hectáreas veinticuatro áreas setenta centiáreas y cinco decímetros cuadrados y linda por el frente al Nor este vías del Ferrocarril Central Argentino en medio con otra fracción de la vendedora, por el fondo al oeste camino a Monte Flores en medio con más terreno de la misma vendedora, al norte sucesorio de Cipriano Lencina y al sud con Leonor Ginocchio antes sucesorio de Carlos Gamst. Inscip. T° 69 P F° 34 V N° 358 Dpto. Rosario. Base \$ 113.190. (1/9 parte indivisa). Tercera: La 1/16 parte indivisa de 15 ha. 24 áreas 77 centiáreas 96 cent. 2 designados como lotes 18 y 19 del plano que cita su titulo, y unidos se componen de cuatrocientos dieciséis metros setenta y cinco centímetros en el costado norte, doscientos noventa y dos metros setenta y tres centímetros en el costado oeste, seiscientos dieciocho metros treinta y cuatro centímetros en el costado sud y trescientos cincuenta y ocho metros nueve centímetros en el costado nord-este. Encierra una sup. total de quince hectáreas veinticuatro áreas sesenta y siete centiáreas y noventa y seis centímetros cuadrados; lindando: al norte, con Leonor E. Ginocchio, al oeste con Pablo Mariani, al sud con Gerardo Miniello y Salvador Battiato y al nord-este camino en medio con la vía de Ferrocarril Central Argentino. Inscip. T° 214 F° 229 N° 91592 Dpto. Rosario. Base \$ 73.342 (1/16 parte indivisa). Cuarta: la 1/9 parte indivisa de 9 ha. 54 áreas 53 centiáreas 8349 cent. 2 designado como lote 1, se compone de mil noventa y cinco metros 66 centímetros por el costado norte, ciento un metros 55 centímetros por el lado este, mil ciento treinta y ocho metros 20 centímetros por el lado sud y ochenta y siete metros 60 centímetros por el lado oeste. Lindando al norte Carmen Alvear de Christophersen, hoy Enrique Astengo, al este Ferrocarril Buenos Aires y Rosario, al sud Carmen Alvear Christophersen, hoy Enrique Astengo, y al oeste con camino Monte Flores. El inmueble deslindado según plano del Ing. Francisco Costantino tiene las siguientes dimensiones y linderos: mil noventa y seis metros 554 centímetros en el costado norte, ciento un metros 55 centímetros en el costado este, mil ciento treinta y nueve metros 113 milímetros en el costado sud, y ochenta y siete metros 60 centímetros en el costado oeste, lindando: por el norte, con el comprador Miguel Muzzo, por el este Ferrocarril Central Argentino, por el sud, José Mariani, María Mariani de Muzzo y Juan Oliva, y al oeste, con camino a Monte Flores. Inscipción de dominio T° 130 F° 339 N° 25748 Dpto. Rosario. Base \$ 81.620 (1/9 parte indivisa). En todos los casos las fracciones saldrán con la base mencionada, a falta de postores retasa de un 25% y finalmente con una última base equivalente al 20% de la base original. Los impuestos, tasas, servicios de agua y cloacas, contribuciones y eventualmente expensas comunes que se adeudaren por el inmueble a subastar desde el auto declarativo de quiebra del demandado como así también los gastos e impuestos por transferencia quedaran a cargo exclusivo de quien resulte adquirente. El comprador abonará en el acto de subasta el 20% del precio con más el 3% de comisión al martillero actuante. Para el caso de compras por terceros, fijase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada.

Transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participo personalmente en el acto de remate. El saldo de precio que deberá pagar el adquirente será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el Art. 499 del C.P.C. y si intimado no efectuare el pago, se dejara sin efecto la misma con los efectos previstos por el Art. 497 C.P.C. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario Judicial Keynes. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentara la transferencia de dominio a su favor. Embargos: no posee. Hipotecas: T° 437 A F° 150 N° 297436 F inscrip. 16/12/94 F de escritura 02/12/94 escribano Enrique Arévalo plazo 20 años acreedor Bco. de Santa Fe SAPEM San Martín 715 \$ 680.000. Inhibiciones: 1) T° 14 IC F° 185 N° 318721 fecha 23/02/04. Presentes autos y juzgado. Sin monto. 2) T° 117 I F° 6455 N° 360213 fecha 27/07/05. Juzgado Fed. N° 2 (secretaría B) Rosario. B.N.A. c/Muzzo A. y otro s/P.V.E. Expte. 71787/95 por \$ 135.000. 3) T° 117I F° 7550 N° 370163 fecha 26/08/05. Juzgado Fed. N° 1 Rosario. B.N.A. c/Muzzo Oscar y otro s/P.V.E. Expte. 73786/95 por \$ 609.100. 4) T° 117 I F° 7549 N° 370162 fecha 26/08/05 Juzgado Fed. N° 1 de Rosario B.N.A. c/Muzzo Oscar y otros s/P.V.E. Expte. 74988/95 por \$ 353.410. 5) T° 16 IC F° 610 N° 379906 fecha 08/09/06 presentes autos y juzgado sin monto. Los inmuebles serán exhibidos el día anterior hábil, a la subasta en el horario de 10 a 13 hs. Títulos en autos a disposición de los interesados por el término y bajo apercebimientos de ley. Rosario, Febrero de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 90928 Feb. 8 Feb. 12

---

POR

SERGIO PEREZ

La Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nom. de Rosario dispuso y la Secretaria comunica en autos: MUZZO MIGUEL ANGEL (L.E. n° 7.822.940) s/Quiebra Inc. de Realización de Bienes. Expte. 1756/03, que el día 04-03-10 a partir de las 15 hs, en las Sala de Remates de la Asoc. de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238) Sr. Martillero Sergio Pérez (1402-P-122) procederá a subastar los siguientes bienes, que saldrán a la venta en el carácter de ocupación que surge del acta de constatación: Primero: La 1/3 parte indivisa de Un Galpón situados en el Barrio San Francisquito que se encuentra sobre dos lotes de terreno: el primero designado como Lote 1 de la manzana n° 5, en el plano archivado bajo el n° 1683/1943 ubicado en la esq. que mira al Norte y al Oeste, formada por las calles Gálvez y San Nicolás, es de forma irregular, compuesto de 3,227 mts. de frente al Norte; 35,362 mts de fondo y frente al Oeste; 36,491 mts en el costado este, en línea oblicua y 12,238 mts en el lado Sud, encerrando una superficie de 273,4377 mts cuadrados y linda: al Norte, con la calle Gálvez; al Oeste, con la calle San Nicolás; al Sud, con parte del lote n° 2 y al Este, con más terreno de la misma manzana. Segundo: El lote n° 28 del plano archivado bajo el n° 67896/71, ubicado en la calle Gálvez, entre Cafferata y San Nicolás, a los 3,22 mts de la ultima calle hacia el Este, afecta la forma de un triángulo rectángulo, compuesto de 9,02 mts de frente al Norte; 35,36 mts. de fondo en el costado Este que forma con el anterior un ángulo de 90°; 36,49 mts en su lado Oeste, en línea inclinada que forma con el anterior un ángulo de 14° 18' 40" y que al unirse con el extremo Oeste de su frente al Norte, cierra la figura formando un ángulo de 75° 41' 20", encerrando una superficie de 159,4736 mts. cuadrados y linda: al Norte con la calle Gálvez; al Este, con parte del lote n° 27 y con el lote 25, ambos del mismo plano y al Oeste, con Manuel Esteban. Inscripción de Dominio T° 514 F° 336 N° 141634 Dpto. Rosario. Base \$ 329.508. (1/3 parte). Segundo: La 1/3 parte de un lote de terreno. El Lote n° Dos de la manzana n° ocho; está ubicado contiguo y al Sud del lote deslindado bajo el n° 1, o sea a los 27 mts. 94 centímetros de calle Virasoro hacia el Norte, mide 10 mts. de frente al Oeste por 26 mts 125 milímetros de fondo; encerrando una superficie de 261 mts. 25 decímetros cuadrados, lindando: al Oeste con calle Constitución; al Sud con el lote 3, al Este con parte del lote 5, y al Norte con el Lote 1, anteriormente citado. Inscripción de Dominio T° 401 F° 416 N° 109450 Dpto. Rosario. Base \$ 6.699. (1/3 Parte). Tercera: El inmueble sito en la calle Anchorena 54. Designado como Lote E del plano 80.458/74; ubicado en la calle Anchorena entre las calles Serrano y Castro Barros, a los 107,02 mts de la última hacia el oeste. Mide: 10 mts de frente al Sur por 29,80 mts. de fondo. Linda por su frente al Sur con calle Anchorena por el Este con Arturo O. Rodríguez y otro, por el Norte con Fondos del lote D y por el Oeste con el lote F, ambos del mismo plano. Superficie 298 mts 2. Inscripción de Dominio T° 590 F° 119 N° 226412 Dpto. Rosario. Base \$ 962.500. Cuarta: El inmueble sito en la calle Lamadrid 650 (Ex 53 bis): Lote D del plano n° 80458/74; ubicado en la calle Lamadrid entre Castro Barros y calle Serrano, a los 107,01 mts de la primera hacia el Oeste. Mide: 10 mts de frente al Norte por 29,80 mts. de fondo: Linda: por su frente al Norte con calle Lamadrid por el Este con Miguel T. Clapas y otros, por el Sur con fondos del Lote E precedentemente descripto y por el Oeste con el Lote C, ambos del mismo plano. Superficie: 298 mts.2. Inscripción de Dominio T° 590 F° 119 N° 226412 Dpto. Rosario. Base \$ 991.375. En todos los casos los inmuebles saldrán con la Base mencionada, a falta de postores retasa de un 25% y finalmente con una última Base equivalente al 20% de la base original. Los Impuestos, Tasas, Servicios de Agua y Cloacas, Contribuciones y eventualmente expensas comunes que se adeudaren por el Inmueble a subastar desde el auto Declarativo de Quiebra del Demandado como así también los gastos e Impuestos por Transferencia quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente. El comprador abonará en el acto de Subasta el 20% del precio con más el 3% de Comisión al Martillero actuante. Para el caso de compras por terceros, fijase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de Remate la Identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco Días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que Participó personalmente en el acto de Remate. EL saldo de precio que deberá pagar el adquirente será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el Art. 499 del C.P.C. y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el Art. 497 C.P.C. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario Juris. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la Escritura Pública que instrumentaba la Transferencia de Dominio a su favor. Embargos. S/Dominio T° 401 F° 416 N° 109450 Dpto. Rosario (lote baldío) por \$ 11.800 s/parte indivisa Cia

Financiera Arg. S.A c/ Otros s/Cobro de Pesos. Expte. 1316/95 Distrito 13°. Al T° 114E F° 7244 N° 377396 del 14/09/05. Hipotecas: 1) s/Dominio T° 514 F° 336 N° 141634 Dpto. Rosario (galpón) por \$ 680.000. Bco. de Santa Fe Sapem San Martín 715. Al T° 437 A F° 150 N° 297436 de fecha 16/12/94 en 1° Grado. Escribano Enrique Arévalo. Plazo 20 Años. 2) S/Dominio T° 590 F° 119 N° 226412 Dpto. Rosario (casa habitación) por U\$S 200.000. De fecha 07/11/91. Escritura N° 138 Escribano Buffetti Walter J. Rosario S/Dominio T° 590 F° 119 N° 226412 Dpto. Rosario por \$ 200.000. Bco. de Santa Fe Sapem San Martín 715. Al T° 437A F° 150 N° 297436 de fecha 16/12/94 en 2er. Grado. Observación: 1° Grado al T° 404A F° 67 N° 249299 del 07/11/91. Escribano Enrique Arévalo. Plazo 20 Años. Inhibiciones: 1) T° 14 IC F° 185 N° 318721. Fecha 23/02/04. Presentes Autos y Juzgado. Sin Monto. 2) T° 117 I F° 6455 N° 360213. Fecha 27/07/05. Juzgado Fed. N° 2 (Secretaría B) Rosario. B.N.A C/ Muzzo A y Otro S/P.V.E Expte. 71787/95 por \$ 135.000. 3) T° 117I F° 7550 N° 370163. Fecha 26/08/05. Juzgado Fed. N° 1 Rosario. B.N.A C/ Muzzo Oscar y Otro S/P.V.E Expte. 73786/95 por \$ 609.100. 4) T° 117 I F° 7549 N° 370162 Fecha 26/08/05 Juzgado Fed. N° 1 de Rosario B.N.A c/Muzzo Oscar y Otros S/P.V.E Expte. 74988/95 por \$ 353.410. 5) T° 16 IC F° 610 N° 379906 Fecha 08/09/06 Presentes Autos y Juzgado Sin Monto. Los Inmuebles serán exhibidos el día anterior hábil a la subasta en el horario de 10 A 13 hs. Títulos en autos a disposición de los interesados por el término y bajo apercibimientos de ley. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 96929 Feb. 8 Feb. 12

---

POR

MARCELO JOAQUIN ABDELMALEK

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: "EL CHARABON S.A.C.I. c/Otros s/Apremio" (Expte. N° 841/07) ha dispuesto que el martillero Marcelo Joaquín Abdelmalek (CUIT N° 20-06051717-8) venda en pública subasta el día 19 de febrero de 2010, a las 15 horas en la Asociación de Martilleros de Rosario, sito en calle Entre Ríos 238 de la ciudad de Rosario los siguientes bienes: 1) Un Semirremolque marca Montenegro, modelo SI-2-12-BV, año 1972, chasis marca Montenegro N° 27648, industria nacional, Dominio S 250883 con la base de \$ 15.000 (pesos quince mil). 2) Un camión marca Dodge, modelo D-500, año 1970, sin marca de motor cuyo n° del mismo fue dado de baja el 03/12/91, chasis marca Dodge n° 00E0022F, industria nacional. Dominio C 298454 con la base de \$ 25.000 (pesos veinticinco mil). 3) Un chasis con cabina marca Dodge, modelo DP-800 175, año 1974, motor marca Perkins n° 6417611, chasis marca Dodge, n° 3D8D00294F, industria nacional, Dominio S 317648 con la base de \$ 35.000 (pesos treinta y cinco mil), de no haber postores por dichas bases el martillero lo ofrecerá en segunda subasta con la retasa del 25% \$ 11.250, \$ 18.750 y \$ 26.250 respectivamente y de persistir la falta de oferentes saldrán Sin Base. Los bienes saldrán a la venta en el estado en que se encuentran no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de partes que los componen y deberán ser retirados por cuenta de los compradores quienes dispondrán de su traslado, siendo responsables de los daños que pudieren causar al inmueble donde se encuentran depositados. El traslado, deudas por patentes, multas por infracciones de tránsito, incentivo docente y reempadronamiento de dominio de corresponder serán a cargo de los compradores como así también los gastos de transferencia de dominio, impuestos nacionales y provinciales creados o a crearse más IVA si correspondiere. El comprador abonará en el acto de subasta el monto íntegro de su compra más el 10% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., en la misma moneda. No se admitirá la compra en comisión. De los informes del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nros. 3 y 8 de la ciudad de Rosario surge que los dominios constan inscriptos a nombre de la sociedad demandada no figurando el número de CUIT. Registra embargo por la suma de \$ 21.789,48 de fecha 15/02/08 y 19/02/08 cuya fecha de caducidad opera el 15/02/2011 y 19/02/2011 respectivamente por orden este Juzgado y para estos autos, que se ejecuta. Los bienes podrán ser revisados los días 17 y 18 de febrero de 2010 en el horario de 10 a 12 en calle Uruguay 2561/65 de la ciudad de Rosario, lo que se hace saber a sus efectos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. Rosario, 2 de febrero de 2010. Mariana Alicia Ruiz, secretaria.

\$ 160 90921 Feb. 8 Feb. 10

---

MELINCUE

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALEJANDRO D. PROLA

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 8 de Melincué en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo del Suscripto en Suplencia, secretaria de la autorizante, se hace saber que en autos: "GOMEZ JOSE ANGEL c/BIAGGI EDGARDO ANTONIO y/o herederos y/o sucesores s/Ejecución Prendaria" Exp. N° 1777/98 se ha dispuesto que el martillero Público Alejandro Daniel Prola (Mat. 1222-P-107; C.U.I.T. N° 17.075.265); proceda a vender en pública subasta el día 19 de febrero del 2010 a las 11 horas en las Puertas del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Melincué, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual lugar, hora y condiciones, a saber: Un Automóvil marca FIAT, Modelo Duna CS D, Motor marca FIAT N° 146B20005015017, Chasis marca FIAT N° 8AS146000T5243875, Dominio AUY-573. Saldrá a la venta con la base de \$ 7.593; en caso de no haber ofertas acto seguido se proceda a retasar en el 25% menos, y de continuar sin ofertas seguidamente sin base y al mejor postor. Pago contado más comisión al martillero 10% en el acto del remate, IVA incluido. Impuestos nacionales, patentes, multas y transferencia del dominio por cuenta del comprador. Prenda: Hacedor: José Angel Gómez, L.E. 4.771.281, CUIT 23152620519, con domicilio en calle Belgrano N° 646, Fecha: 17/06/98, Reinscripción: 26/11/2008 monto: \$ 7.593. Endoso: No tiene. Denuncia de Ventas No tiene. Otros derechos y/o Gravámenes No tiene. Del Informe al Registro del Automotor surge que el titular del Dominio es Biaggi Edgardo A., D.N.I. 18.046.108. Todo surge del Informe N° 19297134. No se admiten reclamos posteriores al remate. Revisar la unidad previa consulta al martillero, en el horario comercial. Melincué, 1° de Febrero de 2010. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 76,03 90978 Feb. 8 Feb. 9

---